

El interesado dispone de un plazo de quince días (15), a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes para su defensa, a tenor de lo establecido en el artículo 19 del reglamento que regula la potestad sancionadora. Asimismo se le señala que podrán examinar el expediente que se encuentra a su disposición en la Demarcación de Costas de Galicia, San Pedro de Mezonzo, 2 bajo (Esquina Avda. Finisterre 6), en A Coruña, según lo establecido en el art. 84.2 de la mencionada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Relación que se cita:*

Infracción del art. 91.2g) en lo que se refiere al artículo 33.5º de la vigente Ley de Costas por presunta "estacionamiento el día 8 de julio de 2008 a las 16.30 horas con vehículo Opel Corsa con matrícula PO-9654-BP zona de dominio público marítimo-terrestre en el lugar denominado Playa de Pantín, término municipal de Valdoviño.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Multa estimada en 120,20 euros.

Referencia expediente: AE Valdoviño 04/05.98.

*Apellidos y nombre:* D<sup>a</sup> María Teresa Touza Alarcón. C/ Alemania, 23 - 4º F 36162-Monteporeiro Pontevedra.

El Jefe de la Demarcación, Rafael Eimil Apenela. **2009002226**

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

### COMISARÍA DE AGUAS

#### A N U N C I O

*Expediente: A/36/05238*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 13 de noviembre de 2008, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Convenio de Usuarios de Sequeiros, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,020 l/s de agua procedente de un manantial en el paraje Portovideiros, lugar de Sequeiros, parroquia de Sequeiros, término municipal de Pazos de Borbén (Pontevedra), con destino a uso doméstico.—El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. **2009001674**

#### A N U N C I O

*Expediente: A/36/05032*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 13 de noviembre de 2008, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Manuel Amoedo Alfaya, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,0047 l/s de agua procedente de un manantial en Cabada do Demo - As Cortellas - Padróns, término municipal de Pontearreas (Pontevedra), con destino a uso doméstico.—El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. **2008012923**

#### A N U N C I O

*Expediente: A/36/05055*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 1 de diciembre de 2008, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Comunidad de Aguas de Mourelle, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,38 l/s de agua procedente de los manantiales Fonte das Vacas, Muíño Outerelo nº 1 y nº 2, Os Piñeiriños, Fonte do Forno y Fonte de María Mansa en los montes vecinales en mano común de Gargamala, término municipal de Mondariz (Pontevedra), con destino a uso doméstico.—El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. **2009001672**

#### A N U N C I O

*Expediente: A/36/04905*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 13 de noviembre de 2008, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Ernestina Fernández Rodeiro, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,07 l/s de agua procedente de un manantial en Louro - San Pedro, parroquia de Santa María de Campo, término municipal de Covelo (Pontevedra), con destino a usos ganaderos.—El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. **2009001673**